



Espondilitis Anquilosante – Secukinumab – PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES

01. Recolectar documentación.

1.1. Documentación médica.

- Verificá con tu cobertura si hay formularios específicos para solicitar el tratamiento
- Resumen de historia clínica
- Receta
- BASDAI
- BASFI
- Radiografía panorámica de pelvis y/o columna lumbar según compromiso (de ser normales, enviar RM que constate compromiso axial inflamatorio)
- Si presenta compromiso periférico, recuento articular detallado y HAQ
- Laboratorio con hemograma, VSG y PCR cuantitativa actualizados, serología para VIH, hepatitis B y C, dosaje de HLA B27 (en caso de tenerlo)
- PPD

1.2. Documentación administrativa.

- Original y copia de DNI
- Original y copia de carnet
- Original y copia de último recibo de cobro

02. Presentación de expediente.

- Debés presentar tu expediente en la delegación que te corresponde según tu domicilio con la documentación solicitada.

Canales de Atención:

Casa Central: San Martín 864.

Teléfono: (0381) 484-1300

Email: contacto@asunt.org.ar

La información proporcionada en esta página es meramente orientativa e ilustrativa para apoyarle en el recorrido con su Obra Social. De ninguna manera reemplaza o agrega requisitos que su Obra Social o cobertura de salud pudiera solicitarle.

Ante cualquier duda puede contactarse con nuestro 0800-444-3367

AG2105196566 - Ramallo 1851 C1429DUC, Buenos Aires, Argentina



También podés realizar consultas sobre Auditoría Médica
al 3814647422 (Sólo WhatsApp) de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Correo electrónico: auditoriamedica@asunt.org.ar

Turnos programados para atención presencial sólo por WhatsApp: 3815747526, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

03. Evaluación del Expendiente.

Aprobación y Entrega de la Medicación.

Tu cobertura de salud te informará el resultado de la evaluación de tu expediente. Te sugerimos que consultes el período de validez de la aprobación de tu tratamiento y la cantidad de cajas que tenés aprobadas por ciclo.

IMPORTANTE: Recordá consultar sobre el estado del expediente de manera periódica.

04. Tu trámite ha finalizado.

Tenés disponible la medicación para iniciar o continuar con tu tratamiento.
Recordá que para la renovación podés volver a consultar los pasos a seguir con Viviendo Mejor o con tu cobertura.